

BUIN, 10 FEB 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 466 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988; el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 395 de fecha 07 de febrero de 2023, se autoriza feriado legal al Secretario Municipal don Gerónimo Martini Gormaz, desde el 10 al 20 de febrero de 2023. Nómbrase como **Secretario Municipal Subrogante** al funcionario municipal don **Fernando Espina Pino**, Abogado, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- El Memorándum N° 146 de fecha 03 de febrero de 2023, a través del cual la Dirección de Administración y Finanzas solicita a la Administradora Municipal(S) decretar el listado de Patentes Provisorias, otorgadas durante el periodo 01 al 31 de enero de 2023.

4.- La Instrucción de la Administradora Municipal(S) para decretar lo solicitado.

DECRETO.

1.- **Apruébese el enrolamiento de Patentes Provisorias, otorgadas durante el periodo 01 al 31 de enero de 2023**, de acuerdo a listado emitido por la Dirección de Administración y Finanzas; documento que forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

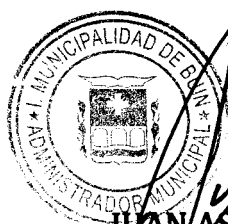


FERNANDO ESPINA PINO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAA. FEP. mss.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\PATENTE COMERCIAL\Otorgamiento Patentes\2023\1Enero_Provisorias.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde